



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./p.m.b.



NOTA EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 4 DE MARZO DE 2022.

En la ciudad de Cuenca, siendo las ocho horas y treinta minutos del día cuatro de marzo de dos mil veintidós.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente pasa a tratar los asuntos del Orden del Día:

1º.- La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA: Aprobar el Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de febrero de 2022, sin enmiendas respecto al borrador de la misma.

2º.- ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD CIUDADANA, PERSONAL, RÉGIMEN INTERNO, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y ASESORÍA JURÍDICA.

2.1.- PERSONAL.

2.1.1.- PRIMERO.- El nombramiento de funcionario interino, con la categoría de auxiliar administrativo en el Instituto Municipal de Deportes, de D. J.M.D.M., mientras dure este permiso de paternidad de D. R.G.M.

SEGUNDO.- La toma de posesión tendrá efectos desde el 9 de marzo hasta el 17 de mayo de 2022, y con las retribuciones arriba indicadas.

TERCERO.- Que se notifique dicho acuerdo a los interesados, así como a los representantes sindicales del Instituto Municipal de Deportes.

2.1.2. PRIMERO.- Desestimar el recurso interpuesto por N.R.C. contra el acuerdo de la Junta de Gobierno adoptado en la sesión celebrada el pasado día 4 de febrero de 2022 que la cesa como funcionaria interina de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en el puesto GDL05, jefe de sección técnica licencias, correspondiente a una plaza del grupo a subgrupo A1 escala de administración especial, subescala técnica, con la categoría de Arquitecta, de conformidad con lo señalado en el informe jurídico.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la interesada junto con el informe que se le sirve de motivación.

2.2.- RÉGIMEN INTERNO.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
09/03/2022 FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5E74
10/03/2022 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL
ALCALDE

NOMBRE:
MARTÍNEZ MELERO JUAN MANUEL
DOLZ FERNÁNDEZ DARIÓ FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC29F83C27293B4ED42B6





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./p.m.b.



ÚNICO.- Declarar desierta la licitación convocada la contratación de la prestación de los servicios postales, lote 2, nacional e internacional, por falta de licitadores.

2.3.- ASESORÍA JURÍDICA.

ÚNICO: Acordar el allanamiento de este Ayuntamiento de Cuenca respecto a las pretensiones de los demandantes en los Procedimientos Abreviados n.º 45 y 49 ambos del 2022 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cuenca.

3º.- ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y TURISMO.

3.1.- TURISMO.

ÚNICO.- PRIMERO.- Aprobar la firma de Acuerdo de Colaboración entre RENFE VIAJEROS SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL, S.A PARA LA REALIZACION DE ACTUACIONES DE DINAMIZACION Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

SEGUNDO.- Este Convenio de Colaboración que se propone no necesitaría disponibilidad presupuestaria ni compromiso financiero.

4º.- ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO Y AGUAS.

4.1.- Disciplina Urbanística.

ÚNICO.- PRIMERO.- Imponer una sanción de 10.000 Euros (DIEZ MIL EUROS), a Dª M.J.M.B. y a D. J.P.M. como responsables de la comisión de una infracción urbanística tipificada como GRAVE.

SEGUNDO: Informar asimismo a los interesados que el expediente sancionador consta de los documentos expresados en los antecedentes de este informe.

5º.- ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO Y PATRIMONIO.

5.1.- HACIENDA.

5.1.1.- Fraccionamientos.

5.1.1.1. ÚNICO.- Conceder al titular del expediente 3121, el fraccionamiento de pago de los recibos que figuran en el ANEXO I, que ascienden a la cuantía de DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (2.634,86 €), incluidos los intereses de demora de conformidad con lo establecido en el artículo 53 del Reglamento General de Recaudación.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./p.m.b.



ÚNICO.- Conceder al titular del expediente 3129, el fraccionamiento de pago de los recibos que figuran en el ANEXO I, que ascienden a la cuantía de DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (2.148,04 €), incluidos los intereses de demora de conformidad con lo establecido en el artículo 53 del Reglamento General de Recaudación.

5.1.1.3.- ÚNICO.- Conceder al titular del expediente 3131, el fraccionamiento de pago de los recibos que figuran en el ANEXO I, que ascienden a la cuantía de OCHENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (83,36 €), incluidos los intereses de demora de conformidad con lo establecido en el artículo 53 del Reglamento General de Recaudación.

5.1.1.4.- ÚNICO.- Conceder al titular del expediente 3132, el fraccionamiento de pago de los recibos que figuran en el ANEXO I, que ascienden a la cuantía de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.938,64 €), incluidos los intereses de demora de conformidad con lo establecido en el artículo 53 del Reglamento General de Recaudación.

5.1.1.5.- ÚNICO.- Conceder al titular del expediente 3137, el fraccionamiento de pago de los recibos que figuran en el ANEXO I, que ascienden a la cuantía de DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (2.954,54 €).

5.2.- TESORERÍA.

ÚNICO.- En base a los cálculos precedentes, el periodo medio de pago global es de **33,67 días**.

5.3.- MONTES.

5.3.1.- ÚNICO.- Establecer el precio de los aprovechamiento maderables adjudicados, hasta el momento, a Ayuntamiento de Cuenca, Maderas S.A. para el año 2022.

5.3.2.- ÚNICO.- Corregir el precio retasado del Monte de U.P. n.º 111 Fuencaliente Lote 2º y del Monte de U.P. n.º 118 Prado Ciervo Lote 1º

5.3.3.- PRIMERO.- Conceder la prórroga solicitada por D. M.A.H.P., como titular del aprovechamiento cinegético del monte de U.P. n.º 120 "Sierra Canales", por un periodo de cinco años a partir de la fecha de finalización del actual contrato, 31 de marzo de 2022, manteniendo las condiciones técnicas y económico-administrativas contempladas en el procedimiento inicial de adjudicación.

SEGUNDO.- Comunicar al Servicio de Medio Natural y Biodiversidad de la Delegación de Desarrollo Sostenible este acuerdo para la tramitación posterior que proceda por su parte.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./p.m.b.



5.3.4.-

PRIMERO.- Conceder la prórroga solicitada por D. P.M.G., en representación de la Sociedad Limitada SM HUNTING ADVENTURES, como titular del aprovechamiento cinegético del monte de U.P. n.º 117 "Pie Pajarón", por un periodo de cinco años a partir de la fecha de finalización del actual contrato, 31 de marzo de 2022, manteniendo las condiciones técnicas y económico-administrativas contempladas en el procedimiento inicial de adjudicación.

SEGUNDO.- Comunicar al Servicio de Medio Natural y Biodiversidad de la Delegación de Desarrollo Sostenible este acuerdo para la tramitación posterior que proceda por su parte.

5.3.5.- PRIMERO.- Conceder la prórroga solicitada por D. C.A.G., en representación del Club deportivo Elemental "Sierra Canales", con NIF: G1630244 como titular del aprovechamiento cinegético del monte de U.P. n.º 114 "Muela de la Madera", por un periodo de cinco años a partir de la fecha de finalización del actual contrato, 31 de marzo de 2022, manteniendo las condiciones técnicas y económico-administrativas contempladas en el procedimiento inicial de adjudicación.

SEGUNDO.- Comunicar al Servicio de Medio Natural y Biodiversidad de la Delegación de Desarrollo Sostenible este acuerdo para la tramitación posterior que proceda por su parte.

6º.- ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS, EDIFICIOS Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

6.1. MEDIO AMBIENTE.

PRIMERO.- Modificar el contrato, de 14 de enero de 2019, suscrito entre este Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y la Mercantil "Cauler S.L.", de prestación del servicio de mantenimiento y limpieza de parques, jardines, arbolado, viario maceteros en varias zonas, respecto al precio del contrato en la cantidad indicada en el informe técnico que consta en el expediente, cifrada en 46.719,59 euros, IVA excluido, lo que supone un incremento del precio del contrato anual de 53.471,67 euros, IVA incluido, con efectos desde la formalización del contrato, por haber sido prestado efectivamente el servicio en esas dimensiones desde esa fecha y nueva redacción del Anexo II y III en los que constan las superficies que realmente forman el objeto del contrato, así como cualquier otra disposición que en consecuencia se vea afectada por dicho contenido.

SEGUNDO.- La fianza definitiva se reajustará debiendo depositarse la cantidad de 9.343,92 euros (2.335,98 x 4 años) para que guarde la debida proporción con el precio modificado, conforme al artículo 99.3 del TRLCSP.

7º.- ÁREA DE GOBIERNO DE FESTEJOS, JUVENTUD Y COMERCIO.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
09/03/2022 FEB810DC270CA42D45421B1D1379E36D0D5A5E74
10/03/2022 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL
ALCALDE

NOMBRE:
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC29F83C27293B4ED42B6





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./p.m.b.



7.1.- FESTEJOS.

ÚNICO.- PRIMERO.- La iniciación del expediente para la contratación de los conciertos de gran formato con motivo de la Feria y Fiestas de San Julián 2022.

SEGUNDO.- La aprobación de los pliegos de cláusulas económico-administrativas y técnicas para la contratación de referencia.

TERCERO.- La aprobación del gasto correspondiente, por importe de 121.000 euros (IVA incluido), para lo que existe consignación presupuestaria suficiente a tenor del informe de la Intervención General 220220000695 RC, de fecha 11 de febrero de 2022, partida presupuestaria 01 3380 22609.

CUARTO.- Acordar la apertura del procedimiento licitatorio, tramitación ordinaria, procedimiento negociado sin publicidad a realizar con la entidad "Territorio Musical, S.L.", sin división en lotes, no sujeto a regulación armonizada pero si a recurso especial en materia de contratación, y demás trámites que sean precisos.

QUINTO.- Designar como Responsable del contrato a D. J.P.C.

**FUERA DEL ORDEN DEL DIA

1.- ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD CIUDADANA, PERSONAL, RÉGIMEN INTERNO, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y ASESORÍA JURÍDICA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA

1. 1.- PERSONAL

1.1.1 PRIMERO.- Aprobar de los criterios generales para cubrir temporalmente plazas vacantes de funcionario o personal laboral del Ayuntamiento de Cuenca y sus Organismos Autónomos por razones de urgencia en ausencia de bolsa de trabajo.

SEGUNDO.- Que se notifique dicho acuerdo a los representantes sindicales y al Servicio de Personal.

1.2. PRIMERO.- Prorrogar la duración de las bolsas de trabajo del Ayuntamiento de Cuenca en tanto se constituyan nuevas bolsas:

- Grupo V finalizada el 23 de enero de 2022.
- Bolsa trabajador social finalizada el 13 de febrero de 2022.

y próximamente:

- Bolsas de los grupos III, IV y V para Jubilaciones Parciales. Terminan su vigencia el 15 de mayo de 2022. (Ya fueron prorrogadas el año pasado por 1 año más).

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
09/03/2022 FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5E74
10/03/2022 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL
ALCALDE

NOMBRE:
MARTÍNEZ MELERO JUAN MANUEL
DOLZ FERNÁNDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC29F83C27293B4ED42B6





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./p.m.b.



- Bolsa de arquitectos. Termina su vigencia el 5 de octubre de 2022.
- Bolsa de educadores sociales. Termina su vigencia el 5 de octubre de 2022.
- Bolsa de auxiliares administrativos. Termina su vigencia el 12 de marzo de 2023.

SEGUNDO.- Que se notifique dicho acuerdo a los interesados, así como a los representantes sindicales.

2. ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO Y AGUAS.

2.1. URBANISMO.-

ÚNICO.- PRIMERO.- La iniciación del expediente para la contratación de la obra “Acondicionamiento de urbanización en calles de Tiradores en Cuenca. C/ Almendros”, obra n.º 125 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales Bienal 2021-2022.

SEGUNDO.- La aprobación de los pliegos de cláusulas económico-administrativas y técnicas para la contratación de referencia.

TERCERO.- La aprobación del gasto correspondiente, por importe de 312.000euros (IVA incluido), para lo que existe consignación presupuestaria suficiente a tenor del informe de la Intervención General 220210016305 RC, de fecha 25 de enero de 2022, partida presupuestaria 01 1532 61900.

CUARTO.- Acordar la apertura del procedimiento licitatorio, tramitación ordinaria, procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, sin división en lotes, no sujeto a regulación armonizada ni a recurso especial en materia de contratación, y demás trámites que sean precisos.

3. ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS, EDIFICIOS Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD.

3.1 MEDIO AMBIENTE.

ÚNICO. PRIMERO.- La iniciación del expediente para la contratación del suministro de plantas para reposición de marras de arbolado en viales, parques y jardines del Ayuntamiento de Cuenca.

SEGUNDO.- La aprobación de los pliegos de cláusulas económico-administrativas y técnicas para la contratación de referencia.

TERCERO.- La aprobación del gasto correspondiente, por importe de 34.343,10 euros (I.V.A. del 10% incluido), para lo que existe consignación presupuestaria suficiente a tenor del informe de la

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
09/03/2022 FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5E74
10/03/2022 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL
ALCALDE

NOMBRE:
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC29F83C27293B4ED42B6





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./p.m.b.



Intervención General, firmado digitalmente en fecha 25 de febrero de 2022, documento contable 220220001818 RC, partida presupuestaria 01 1710 22706.

CUARTO.- Acordar la apertura del procedimiento licitatorio, tramitación ordinaria, procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, sin división en lotes, no sujeto a regulación armonizada ni a recurso especial en materia de contratación, y demás trámites que sean precisos.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicado siendo las nueve horas y quince minutos, de lo que, como Concejal-Secretario, doy fe.

FECHA DE FIRMA: 09/03/2022
10/03/2022
HASH DEL CERTIFICADO: FEB810DC270CA42D45421B1D1379E36D0D5A5EC74
F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL
ALCALDE

NOMBRE:
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC29F83C27293B4ED42B6

